



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

SALTA, 07 DIC 2018

Expte. N° 605/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el COLEGIO DE PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés universitario los Cursos de Capacitación: "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL: que consta de los talleres de Fútbol y Natación", "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL 1: que consta de los talleres de Handball y Básquet", "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL 2: que consta de los talleres de Periodismo y Liderazgo Deportivo"; llevados a cabo en la Localidad de Orán los días 9, 10 y 11 de Noviembre del año en curso.

QUE asimismo acompaña el Proyecto y Curriculum Vitae de los profesionales a cargo de la capacitación, Director: Prof. Claudia Raquel CORONEL y Disertantes: DT Lic. Pablo Ambrosio CALDERÓN, Prof. Julio Jorge OLARTICOECHEA, Prof. Pablo Donato ROJAS, Prof. Rodrigo BASUALDO, Prof. José Fernando CONTRERAS, Prof. Fabián Néstor Miguel GARCÍA, Prof. Cristian Hugo GARÓFALO.

QUE a fs. 51 vta. SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declaren de interés los mencionados Cursos de Capacitación.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés la realización de los Cursos de Capacitación: "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL: que consta de los talleres de Fútbol y Natación", "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL 1: que consta de los talleres de Handball y Básquet", "EL DEPORTE COMO AGENTE SOCIAL 2: que consta de los talleres de Periodismo y Liderazgo Deportivo"; llevados a cabo en la Localidad de Orán los días 9, 10 y 11 de Noviembre del año en curso, organizados por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



LIC. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1646-2018